

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 16 de Septiembre del 2019

VISTOS :

El Memorandum N° 1524 de fecha 11 de septiembre del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO :

Que, a través de esta actividad se busca otorgar a los adultos mayores de Condominio de Viviendas Tuteladas una mejora en su calidad de vida, basado en solucionar problemas referidos a reparaciones y mantenciones en sus respectivas viviendas, donde mediante acta de reparación se focalizarán los trabajos y la compra de materiales para su ejecución.

#### DECRETO EXENTO N° 2883

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, “Reparación y Mantención de Condominio de Viviendas Tuteladas”,** el que se realizará en el mes de septiembre de 2019, en el Condominio de Viviendas Tuteladas de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta 114.05.01.001.001.160.-
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Santa Cruz, 11 de Septiembre de 2019.-

**MEMORANDUM N°1524**

**DE** : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES.  
Directora Desarrollo Comunitario

**PARA** : SRA. PAOLA ACUÑA  
Administrador Municipal

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted decretar programa denominado "Reparación y Mantención en Condominio de Viviendas Tuteladas".

Se adjunta detalle de Programa y certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

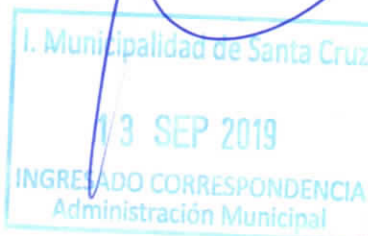
Sin otro particular, se despide atentamente.



VºB ADMINISTRADOR

- Archivo (1)  
Destinatario.  
\*\*\*\*\*/  
NTAR/mflg

NADIA TATIANA AGUILERA REYES  
Directora Desarrollo Comunitario





## PROGRAMA

### “Reparación y Mantenimiento en Condominio de Viviendas Tuteladas”

El Programa Viviendas Tuteladas, tiene como objetivo principal brindar y contribuir a que personas mayores autovalentes en situación de vulnerabilidad, con carencia habitacional y falta de redes socio-familiares, accedan a una solución habitacional y además reciban apoyo, en función de promover su integración, autonomía, seguridad, sentido de pertenencia e identidad.

#### Objetivo de la Actividad:

Otorgar a los adultos mayores de Condominio de Viviendas Tuteladas, una mejora en su calidad de vida, basando la intervención en solucionar problemas referidos a reparaciones y mantenimientos en sus respectivas viviendas, donde mediante acta de reparación se focalizaran los trabajos y la respectiva compra de materiales para su ejecución.

#### Nombre de Programa:

### “Reparación y Mantenimiento en Condominio de Viviendas Tuteladas”

- Inicio de Actividad : 11 de Septiembre de 2019
- Termino de Actividad : 27 de Septiembre de 2019
- Lugar : Condominio de Viviendas Tuteladas

#### GASTOS:

PRESUPUESTO	MONTO	ÍTEM
Materiales en ferretería para reparaciones y mantenimientos en Viviendas Tuteladas. ✓ Bisagras ✓ Cerraduras ✓ Combinación lavaplatos ✓ Monomando tina ✓ Latéx Soquina ✓ Brocha ✓ Juego ducha ✓ Enchufes dobles ✓ Sifón lavaplatos ✓ Sifón lavamanos ✓ Monomando lavamanos ✓ Flexibles Gas ✓ Flexibles Lavaplatos	\$137.160 (I.V.A incluido)	Ítem de Mantenimiento y Reparación, Cuenta Complementaria N° 114.05.01.001.001.160

NADIA TATIANA AGUILERA REYES  
DIDECO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

# **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El Departamento de Finanzas certifica que con fecha 05/09/2019, se encuentra disponible en cuenta Complementaria 114.05.01.001.001.160, Mantenión Viviendas, del programa Viviendas Tuteladas, la suma de \$835.334.- , Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 05 de Septiembre de 2019



*Maria Angélica*  
MARIA A. PIÑA PEÑA  
JEFA DEPARTAMENTO DE FINANZAS